



DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

DECRETO **-0370-**

(**02 DIC 2025**)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 0364 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DISTRITAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA

LA ALCALDESA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, en uso de las facultades constitucionales y legales que le confieren el artículo 315, numeral 8° de la Constitución Política de Colombia; el artículo 23, parágrafo 2°, y el artículo 91, numeral 4° de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 0384 del 28 de noviembre de 2025, la Administración Distrital convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Distrital de Buenaventura desde el 1 de diciembre hasta el 10 de diciembre de la vigencia en curso.

Que la citación a las sesiones extraordinarios tuvieron como propósito dar continuidad al estudio y trámite de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el Estatuto Tributario y de otras Rentas para el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.
2. Proyecto de Acuerdo para la modificación – derogación del Acuerdo 08 de 2011.

Que adicionalmente se considera necesario incluir para su estudio y trámite el siguiente proyecto de acuerdo:

3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Distrito Especial, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura para la vigencia fiscal 2025.

Que lo anterior se justifica en la necesidad de garantizar un adecuado cierre de la planificación financiera del Distrito, asegurar la sostenibilidad fiscal de la entidad territorial, actualizar los marcos normativos tributarios y presupuestales, y con ello fomentar el normal curso de la vigencia 2025.



En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero del Decreto No. 0384 del 28 de noviembre de 2025 mediante el cual se convocó al Honorable Concejo Distrital de Buenaventura a sesiones extraordinarias, con el fin de incluir un nuevo proyecto de acuerdo dentro del orden autorizado para estudio y trámite, así:

1. Proyecto de acuerdo por medio del cual se establece el estatuto tributario y de otras rentas para el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura
2. Proyecto de acuerdo para la modificación – derogación del Acuerdo 08 de 2011
3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Distrito Especial, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura para la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Despacho de la alcaldesa Distrital de Buenaventura-Valle del Cauca, a los (02) días del mes de diciembre del 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ

Alcaldesa Distrital de Buenaventura

Elaboró: Laura D. Suárez Marín – Asesora del Despacho.
Revisó: Edison Bioscar Ruiz Valencia, Jefe O.A.J.
Revisó: Roberto Carlos Patiño – Asesor Externo

Distrito Especial de Buenaventura

Edificio C-01 Calle 2 Cra 3 Centro, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.

+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401

alcaldesa@buenaventura.gov.co